

CARTA DE SOLICITUD DE AJUSTE DE VIGENCIA

Bogotá, Diciembre 15 de 2025

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA NIT: 899.999.069-7

Att: Gerencia General

(Dra. Paula Andrea Cepeda Rodríguez, Representante Legal) Ciudad.

Referencia: Solicitud de ampliación de plazo de ejecución y vigencia del Contrato de Prestación de Servicios No. GGC-153-2025.

Respetados señores:

SET Y GAD SAS, identificada con NIT. 830065092-8, representada legalmente por Luis Guillermo Uribe Rodríguez, se dirige a ustedes para solicitar formalmente la ampliación del plazo de ejecución y vigencia del Contrato de Prestación de Servicios No. **GGC-153-2025**, cuyo objeto es el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS E INTERVENCIÓN METROLÓGICA DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO” (Lote 4: Calificación del desempeño para autoclaves).

El Contrato GGC-153-2025 establece que el plazo de ejecución es hasta el **quince (15) de diciembre de 2025** o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero,

Exponemos a continuación los argumentos que justifican la necesidad perentoria de extender la vigencia contractual:

Plazo de Ejecución Extremadamente Corto y Retraso en la Formalización A pesar de que la adjudicación se realizó en noviembre de 2025, la formalización y expedición del contrato se ha extendido hasta el 11 de diciembre de 2025. Esto deja un tiempo restante insuficiente para la ejecución, exponiendo a SET Y GAD SAS a posibles multas o a la imposición de la cláusula penal pecuniaria,

Complejidad Logística y Extensión Geográfica de los Servicios El objeto contractual requiere que las actividades de ejecución sean presenciales (*in situ*) y se realicen en **numerosas ciudades** a lo largo del territorio nacional, lo cual demanda un tiempo considerable para la planeación logística y las intervenciones.

Los laboratorios donde se debe cumplir el servicio de calificación de desempeño para las autoclaves incluyen sedes nacionales y regionales como: Mosquera y Bogotá D.C., Aguachica (Cesar), Arauca (Arauca), Armenia (Quindío), Barrancabermeja (Santander), Barranquilla (Atlántico), Bello (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Carepa (Antioquia),

Cartagena (Bolívar), Cereté (Córdoba), Cúcuta (Norte de Santander), El Banco (Magdalena), Florencia (Caquetá), Fundación (Magdalena), Ibagué (Tolima), La Dorada (Caldas), Manizales (Caldas), Neiva (Huila), Palmira (Valle del Cauca), Pasto (Nariño), Popayán (Cauca), Sincelejo (Sucre), Sogamoso (Boyacá), Tuluá (Valle del Cauca), Valledupar (Cesar), Villavicencio (Meta), Yopal (Casanare) y Zona Bananera (Magdalena), La empresa requiere tiempo adicional para cubrir estos **desplazamientos terrestres y aéreos**.

Tiempo Requerido por Proceso de Calibración Debido a la naturaleza crítica y metrológica del servicio, cada equipo (autoclave) tiene una demora promedio de **2 días** para terminar los procesos de calibración y desempeño, Este tiempo de intervención, sumado a los tiempos logísticos (desplazamiento, terrestres y aéreos) y los procesos de certificación, justifica la necesidad de extender el plazo.

SOLICITUD

Con base en lo expuesto, y con el fin de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual sin causar perjuicios al ICA, solicitamos formalmente:

Ampliar el plazo de ejecución del Contrato GGC-153-2025 y su vigencia hasta el treinta (30) de diciembre de 2025, lo que permitirá la adecuada programación, el desplazamiento, la realización de las intervenciones en los laboratorios a nivel nacional y la correcta gestión de la certificación de los equipos.

Agradecemos su atención a esta solicitud indispensable para la correcta y completa ejecución del servicio requerido por la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

Atentamente,



Nombre o Razón Social del proponente
NIT:
Matrícula:

Nombre del Representante Legal:
C.C.
Dirección,
Teléfono
Correo Electrónico

SET Y GAD SAS
830.065.092-8
Matrícula No. 00981535 del 2 de diciembre de 1999.
LUIS GUILLERMO URIBE RODRIGUEZ
3.228.508 de Bogotá
Carrera 48 # 101a - 69, Bogotá.
(60) (1) 653 34 80
licitaciones@setgad.com